



## Recopilación de la Jurisprudencia

AUTO DEL PRESIDENTE DE LA SALA SEGUNDA  
DEL TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
de 23 de septiembre de 2010

Asunto F-51/07 RENV

**Philippe Bui Van**  
**contra**  
**Comisión Europea**

«Solución amistosa a iniciativa del Tribunal de la Función Pública — Archivo»

**Objeto:** Recurso en virtud de los artículos 236 CE y 152 EA, por el que el Sr. Bui Van solicita la anulación de la decisión del Director General del Centro Común de Investigación de la Comisión, de 4 de octubre de 2006, por la que se le reclasifica en el grado AST 3, escalón 2, cuando inicialmente había sido clasificado en el grado AST 4, escalón 2, y de la decisión de la Autoridad facultada para proceder a los nombramientos, de 5 de marzo de 2007, por la que se desestima su reclamación, así como la concesión de un euro simbólico como reparación por el daño moral supuestamente sufrido.

**Resultado:** Se archiva el asunto F-51/07 RENV, Bui Van/Comisión, haciéndolo constar en el Registro del Tribunal de la Función Pública. Se hace constar que la Comisión acepta que el demandante conserve el importe de 1.500 euros, recibido en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de la Función Pública de 11 de septiembre de 2008, Bui Van/Comisión, F-51/07. Se hace constar que el demandante acepta que, para devolver una parte del importe recibido en concepto de gastos de ejecución de la sentencia de 11 de septiembre de 2008, la Comisión recupere el importe de 1.500 euros mediante retenciones mensuales de 500 euros en su remuneración durante tres meses a partir de octubre de 2010. Cada parte cargará con sus propias costas correspondientes al presente procedimiento y al procedimiento ante el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea.

### Sumario

*Funcionarios — Recursos — Solución amistosa del litigio ante el Tribunal de la Función Pública — Archivo*  
(Reglamento de Procedimiento del Tribunal de la Función Pública, art. 69)